



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONSTITUCIÓN JUNTA DE VECINOS
LOS AROMOS, SECTOR LOS CORRALES ANTIHUE DE LA
COMUNA DE LOS LAGOS.
LOS LAGOS, 15 DE MARZO DEL 2017**

VISTO: ESTOS ANTECEDENTES:

1.- informe del INE CENSO población y vivienda año 2002 que arroja como resultado un total de 20.168 habitantes área urbana rural de la Comuna De Los Lagos.

2.- lo dispuesto en la ley 19.418 de junta de vecinos y demás organizaciones comunitaria que en sus títulos IV y V, artículos 35 y 40 señala:

a) Título IV, Art. 35 letra b: establece como causalidad de desilusión de una junta de vecinos la disminución de sus integrantes a un número inferior al requerido para su constitución durante un lapso de 6 meses.

b) Título V, Art. 40; letra b, para constituir una junta de vecinos se requiere voluntad conforme de 100 vecinos en la comuna o agrupaciones de comuna más de 10.000 y hasta 30.000 habitantes.

c) Título V Art. 40 inciso quinto: el cumplimiento del Art. 40 Letra b, no será exigible para constituir una junta de vecinos en localidades alejadas a la sede comunal si ellas tuvieran un número de habitantes inferior al mínimo exigido, señalando que la exención de dicho requerido será establecida mediante resolución alcaldía.

3.- Oficio ingresado en oficina de parte con el N° 679, mediante la Señora Teresa Montecinos Loaiza, residente en Los Álamos, Sector Los Corrales Antihue De Comuna De Los Lagos, solicita al Sr. alcalde se autorice la constitución de dicha junta de vecinos con un total de 71 socios. Amparándose en lo señalado en el título V, Art. 40 inciso quinto de la ley 19.418, lo que acreditan adjuntando nomina de vecinos interesados en la constitución.

Teniendo presente: lo precedentemente expuesto y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, orgánicas constitucional de la municipalidad y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 494

Autorizo constitución **JUNTA DE VECINOS LOS ALAMOS**, óbrese en consecuencia con lo dispuesto en el título V; Art. 40 inciso quinto de la Ley 19.418 y las facultades que la Ley 18.695 me confiere.

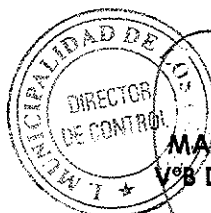
Anótese, comuníquese y archívese



**MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA
ALCALDE**



**MARISOL URIBE AYLLA
VºB DIRECTOR CONTROL**

SMR/MUA/MEM/khp

-JJVV LOS CORRALES
- SECRETARIA MUNICIPAL
-CARPETA JJVV BANDURRIAS
-OFICINA DE PARTE
-OIRS



Ref.: Constitución Junta de vecinos Los Álamos, Sector Los Corrales, Antilhue, amparado en el inciso final del Art. N° 40 de la Ley 19.418.

LOS LAGOS,

SEÑOR:
SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE COMUNA DE LOS LAGOS
PRESENTE.

Junto con saludarle con el respeto que se merece, a petición de los vecinos del Sector Los Corrales de la comuna de Los Lagos, y en atención a que en nuestro sector no contamos con el número de vecinos (100) que la ley 19.418 exige para constituir una Junta de vecinos y existiendo la motivación e inquietud de trabajar unidos en pos del desarrollo de nuestra localidad expresamos:

1.- Se citó a reunión de Constitución para conformar la Junta de Vecinos Los Álamos, para el día sábado 25 de Febrero de 2017, la cual se suspendió por parte de la Municipalidad, posterior a esto se volvió a citar a reunión de constitución para el día sábado 11 de Marzo de 2017, a las 17:00 horas, asistió el Sr. Ministro de Fe don Patricio Flores Casanova, lográndose reunir la cantidad máxima de 71 personas. Hacer presente que en el mes de Febrero contábamos con las 100 personas y ahora en marzo es muy difícil ya que muchos emigran a Valdivia por estudios de sus hijos otros por razones laborales, es por esto que en esta última reunión no se logro el quórum de 100 personas que exige la Ley 19.418, para la conformación de una Junta de Vecinos.

2.- Solicitamos a usted, los vecinos del sector Los Corrales, de la comuna de Los Lagos, tenga usted a bien dictar Decreto autorizando la procedencia de esta constitución de la Junta de Vecinos Los Álamos, con la cantidad de socios de 71 personas, amparado en el inciso final del artículo N° 40 de la ley 19.418, comprometiéndonos a llegar más adelante con el quórum requerido de 100 personas.

3.- A la presente solicitud adjuntamos nomina con nombre, Rut y Firma de vecinos solicitantes.

En nombre de los vecinos de la localidad del sector Los Corrales de la comuna de Los Lagos, quedamos en espera de una pronta y afirmativa respuesta de nuestra petición.

Se despide cordialmente.

PARA: DIDECO
C.C.: SEC. MUNICIPAL
OBJETIVO: DECRETAR
FECHA: c/c

DERIVADO POR:
- Sr. Samuel Torres Sepúlveda
- Junta de Vecinos Los Álamos
- Arch. Carpeta Sec. Municipal

Teresa Montecinos Loaiza
Vecina representante

Rut. [REDACTED]
Ce [REDACTED]



7707679

Handwritten notes:
13/03/2017
Decretese
494



NOMINA DE SOCIOS

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	R.U.T.	FIRMA
1	Manuel Jesús	Valdebenito Vejar		
2	Patricia Celinda	Guemán Montecinos		
3	Domingo	Montecinos Becerra		
4	Erico Hugo	Montecinos Lagos		
5	Gladys del Carmen	Durán Durán		
6	Oscar Alexis	Saez Fuentes		
7	Manuel Segundo	Rodriguez Medina		
8	Rodrigo Rolando	Guemán Montecinos		
9	Sergio Aladino	Carrillo Diaz		
10	Blanca Herminia	Fernández Zúñiga		
11	Jeanette Mirta	Guemán Fernandez		
12	Cristian Agner	Guemán Montecinos		
13	Rodolfo Alfredo	Boettcher Kothhoff		
14	Sandra Rocío	Jeldres Belliazzi		
15	David Alonso	Guemán Clavería		
16	Felipe Alejandro	Fuentes Fuentes		
17	Juana Cecilia	Durán Portales		
18	Rosa Lorena	Montecinos Durán		
19	Cristian Ricardo	Durán Moncada		
20	Selmira Del Carmen	Montecinos Lagos		
21	Nanna Maria	Moncaaa Millao		
22	Alex del transito	Guemán Montecinos		
23	Jorge Gustavo	Westermeyer Rauch		
24	Miguel Angel	Guemán Clavería		
25	Belisario Humberto	Rivas Cofre		





Nº	NOMBRES	APELLIDOS	R.U.T.	FIRMA
26	Javier Anselmo	Beltrán Garrido		
27	Mariana Evelyn	Montecinos Duran		
28	Sergio Alejandro	Carrillo Santibañez		
29	Patrick Emmanuel	España Herrera		
30	Carla Nicol	Cárdenas Escobar		
31	Susana del Carmen	Pino Cisterna		
32	Sebastian Andrés	Muñoz Pinuer		
33	Bernardo del Tránsito	Guemán Clavería		
34	Elena Cleri	Herrera Pino		
35	Jorge Bernardo	Guemán Montecinos		
36	Luis Alfonso	Montecinos Loaiza		
37	Ines del Carmen	Reyes Gallegos		
38	Elrodigio Hector	Montecinos Lagos		
39	Ricardo Armando	Durán Portales		
40	Teresa de Lourdes	Montecinos Loaiza		
41	Laura Victoria	Arias Guemán		
42	Mitzi Haydee	Guemán Montecinos		
43	Gabriela Fernanda	Barceló Guemán		
44	Juana Margarita	Durán Portales		
45	Fabiola Andrea	Montecinos Durán		
46	Mariana del Carmen	Montecinos Montecinos		
47	Angelica del Carmen	Santibañez Mella		
48	Cecilia Natalyn	Montecinos Duran		
49	Teresa Elizabeth	Silva Soto		
50	Marcia Soledad	Montecinos Durán		





	NOMBRES	APELLIDOS	R.U.T.	FIRMA
51	Elvicia del Carmen	Rodriguez Medina		Elvicia Rodriguez
52	Zunilda Maria	Montecinos Lagos		Zunilda
53	Cesar Gerardo	Catalan Catalan		Cesar Catalan
54	Fabiola Alejandra	Dusek Diocerez.		Fabiola
55	Gloria Elena	Guzman Montecinos		Gloria
56	Jarol Robinson	Cárdenas Montecinos		Jarol
57	Ulises Felipe	Valdebenito Montecinos		Ulises
58	Diego Sebastian	Valdebenito Montecinos		Diego
59	Viviana Natalia	Montecinos Durán		Viviana
60	Maria José	Rogel Fernandez		Maria
61	Hector Enrique	Avila Muñoz		Hector Avila
62	Alexis Eduardo	Esparza Herrera		Alexis
63	Leonor Bersabeth	Eseobar Niño		Leonor
64	Jessica Andrea	Hernandez Lloncoín		Jessica
65	Pedro Luis	Santibañez Mella		Pedro
66	Oscar Osvaldo	Westermeyer Rauch		Oscar
67	Luisa Macarena	Triviños Carrasco		Luisa
68	Armando Eliodigo	Montecinos Auran		Armando
69	Lucita Noemi	Barcelo Guzmán		Lucita B.
70	Gonzalo Emanuel	garcés Ilancavil		Gonzalo
71	Rodrigo Andres	munuilla munuilla.		Rodrigo
72				
73				
74				
75				

